

Ante la contingencia sanitaria, el INE implementa Nuevos Estrados Electrónicos

Ante la pandemia por Covid-19, atendiendo las medidas de Sana Distancia y para garantizar el acceso a las determinaciones de la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), y la Unidad de lo Contencioso Electoral (UTCE), el INE implementa Nuevos Estrados Electrónicos.

En ellos podrás consultar, de manera fácil y remota:

- Escritos de medios de impugnación, de terceros interesados y coadyuvantes.
- Los autos, acuerdos, resoluciones y sentencias derivadas.

Consulta los Estrados Electrónicos en:
dj.ine.mx/web/estrados/inicio

También puedes acudir a las oficinas centrales del INE para su consulta.